



**C I R C U L A R CSJBOYC21-57**

Fecha: 10 de marzo de 2021

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCUOS DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas demandante: Eudoro Osorio Pérez y otro”.

**Señores Magistrados y Jueces:**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
<p>Consejo Superior de la Judicatura mediante memorando PCSJM21-12 del 22 de febrero de 2021, suscrito por el magistrado auxiliar doctor José Manuel Dangond Martínez.</p>	<p>Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, Norte de Santander, mediante auto del 29 de enero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 54001-3121-001-2020-00156-00.</p>	<p>Auto del 29 de enero de 2021, proferido dentro del proceso bajo número de radicado 54001-3121-001-2020-00156-00, por medio del cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Norte de Santander, en nombre y representación de los señores Eudoro Osorio Pérez identificado con cédula de ciudadanía número 88.141.632 y su compañera permanente señora Paucelina Renoga identificada con cédula de ciudadanía número 60.417.706.</p> <p>Por medio del auto en cita, se ordenó oficiar a todos los jueces del país con el fin de que suspendan los procesos que se estén tramitando en los despachos judiciales respecto del predio FINCA LOMA LARGA que se encuentra ubicado en la vereda Quebradita del municipio de Abrego – Norte de Santander, identificado con folio de matrícula No. 270-51 y cédula catastral 54-003-00-02-0001-0036-000.</p>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/FAB/